**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, **Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías** en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y, en su representación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 de la Constitución Política; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente ***PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE SE DÉ PLENA TRANSPARENCIA A LOS CONTRATOS Y ADJUDICACIONES DE LOS MEDICAMENTOS QUE SE ENTREGAN EN LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES QUE CORRESPONDEN A LA FEDERACIÓN***, lo anterior con sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Una de las fuentes de angustia y de presión para las familias mexicanas es saber qué pasaría si un día llegan a contraer una enfermedad y esta no pueda ser atendida por su sistema de salud, pues es un dato conocido que, los hospitales públicos, IMSS, ISSSTE, IMSS-BIENESTAR no cuentan con medicamentos, ni con citas, ni con insumos necesarios para su atención.

Según datos de *Pobreza Multidimensional[[1]](#footnote-1)* generada por el INEGI*,* para el año 2024, 44 millones de personas en México, tienen la carencia de acceso a los servicios de salud.

Como sabemos, una de las prioridades de este y de todos los gobiernos, es la salud de las y los mexicanos, pero, muchas veces, esta prioridad es solo expresada en palabras y no en acciones de procuración y atención.

Como se expuso en sesiones anteriores, durante el sexenio pasado y el actual, se ha repetido una y tantas veces que el sistema de salud está bien, que no existe un desabasto de medicamentos ni insumos, pero, se han propuesto una serie de soluciones que, en realidad, no terminan de resolver un problema inexistente.

Entre las soluciones, estuvieron las siguientes:

1. Comprar medicamentos en el extranjero, por la corrupción de las farmacéuticas mexicanas;
2. Solicitar apoyo de la ONU para comprar medicamentos en China e India;
3. De nueva cuenta, comprar medicamentos **a las mismas empresas que habían vetado**, pero un precio más alto;
4. Que Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (BIRMEX) se encargara de la compra de medicamentos;
5. Que se construyera una mega farmacia que albergara todos los medicamentos del mundo; y que
6. Se hiciera una compra consolidada de medicamentos para 2025-2026, donde se comprarían más de 4,454 claves de medicamentos, dando un total de 4,934 millones de piezas. Pero, al presentarse más de 400 inconformidades de los proveedores participantes, se declaró la **nulidad de la licitación**.

De la lista enunciada, cabe destacar los puntos **3 y 6**.

El Gobierno Federal, en su afán de resolver, vetó a varias empresas mexicanas de sus procesos de compra, pues las tachaban de corruptas, pero, tiempo después, decidieron volver a comprarles a los laboratorios mexicanos.

Como antecedente, en el año 2019, el entonces Superdelegado en Jalisco, Carlos Lomelí Bolaños, ahora Senador de la República, buscaba participar en una mega licitación de medicinas que convocó el oficial mayor de Hacienda y Crédito Público.

Su participación la realizó a través de la empresa Laboratorios Solfran, S.A., la que el entonces Superdelegado reconoció como suya.

En una declaración realizada por Christian Arriaga, representante legal de Laboratorios Solfran, señaló que ellos manejaban alrededor de 28 claves de medicamentos genéricos y que esperaban se asignaran dichas claves, las que podrían alcanzar una venta de entre 150 y 250 millones de pesos[[2]](#footnote-2).

Igualmente, dicho representante, informó que Laboratorios Solfran forma parte del **Grupo Lomedic**, donde la mayor accionista es Karina Lucía Navarro Pérez, esposa del Superdelegado Carlos Lomelí.

Es de aclararse que, en el año 2020, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, sancionó a las farmacéuticas Lomedic S.A. de C.V. y Abastecedora de Insumos para la Salud S.A. de C.V., donde la primera recibió una multa por más de 1 millón de pesos y una inhabilitación por 2 años y 6 meses, **pues proporcionó información falsa en los procedimientos de contratación convocadas por el IMSS y el ISSSTE**; la segunda, por los mismos motivos, recibió una multa por 1 millón 51 mil 500 pesos y una inhabilitación por 2 años y 6 meses[[3]](#footnote-3).

Actualmente, a pesar que se declaró la nulidad de la mega licitación para la compra consolidada de medicamentos, eso no impidió que el Senador Carlos Lomelí reciba contratos que, en conjunto, ascienden a más de 420 millones de pesos a través de los laboratorios de los cuales es accionista. Los contratos fueron firmados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, tan solo un mes después de que se declarara la nulidad de la licitación.

No suficiente con esto, parte de los medicamentos que el Senador le ha vendido al gobierno, serán destinados a la Secretaría de Marina, haciendo mención que, desde el mes de septiembre el mismo Senador encabeza la Comisión de Marina ante la Cámara Alta.

La nueva discusión que se encuentra en escena, es que las farmacéuticas que han incumplido con la entrega de medicamentos, y que fueron favorecidas con contratos o adjudicaciones directas, lo hacen bajo el amparo de la falta de pago de los adeudos que se tienen de años atrás, y es el Gobierno Federal quien les dice que mejor no hubieran participado en las contrataciones si de eso dependía la entrega o no de medicamentos, cuando fue el mismo gobierno, quien catalogó a esas empresas de “competentes y aptas” para la producción y entrega de las medicinas de las y los mexicanos.

El problema, no solo se trata de que se asignen o no contratos millonarios a proveedores que sean los predilectos para tal o cual gobierno, el problema es que, a pesar de ello, los medicamentos siguen sin llegar a las manos de quienes los necesitan.

El acceso a las medicinas e insumos en los hospitales del sector salud, implican un desgaste excesivo para familias que sufren de una enfermedad cáncer, diabetes, hipertensión, artritis y demás, pues no solo se trata de el pago del medicamento que no se le puede surtir, si no que ese dinero, que probablemente iba destinado para alimentación o educación, pues ya no llegó a su destino y finalmente eso acarrea otro tipo de consecuencias que a la larga pueden ser irreversibles para las familias mexicanas.

Este exhorto, busca que se aclare la situación tan peculiar en la que nos encontramos, pues si bien, siempre se ha buscado se solucione un problema que se generó con cancelar las compras a los nacionales por ser empresas corruptas, la solución que están implementando en este momento, se trata de una falsa solución, pues empresas que antes han sido inhabilitadas por falsificar información, hoy son recompensadas con contratos millonarios, pertenecientes a personas afines al régimen.

En virtud de todo lo previamente mencionado es que pongo a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo:

**ACUERDO**

***ÚNICO. - LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE SE DÉ PLENA TRANSPARENCIA A LOS CONTRATOS Y ADJUDICACIONES DE LOS MEDICAMENTOS QUE SE ENTREGAN EN LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES QUE CORRESPONDEN A LA FEDERACIÓN.***

**ECONÓMICO**. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta correspondiente y proceda en consecuencia.

Dado en el Salón de Sesiones a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

**ATENTAMENTE**

**DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS**

**Dip. José Alfredo Chávez Madrid Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez**

**Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente Dip. Ismael Pérez Pavía**

**Dip. Joceline Vega Vargas Dip. Jorge Carlos Soto Prieto**

**Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera Dip. Nancy Janeth Frías Frías**

**Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón Dip. Arturo Zubía Fernández**

**Dip. Saúl Mireles Corral**

1. Consultable en: https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/ [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://contralacorrupcion.mx/solfran-licitacion> [↑](#footnote-ref-2)
3. Consultable en: <https://www.gob.mx/buengobierno/prensa/funcion-publica-sanciona-a-farmaceuticas-lomedic-y-abisalud> [↑](#footnote-ref-3)